

El que suscribe, Antonio Basabe Astorquia,  
Director de la Escuela Profesional de Mondragón,  
con todo respeto expone a Ud. lo siguiente:

Que habiendo adquirido en propiedad y acondi-  
cionado para Escuela Profesional el inmueble per-  
teneciente a la razón social COMETAL, sito en el  
Barrio Zaldivar, de Mondragón, abonado No. 641 de  
la Red Telefónica, y teniendo acordado en las  
cláusulas de la compraventa reservar un pequeño  
departamento a dicha entidad COMETAL por espacio  
de cuatro años, y necesitando que el teléfono No.  
687 siga instalado en el antiguo edificio de la  
Escuela Profesional que sigue destinado a la for-  
mación profesional femenina, y no siendo posible  
el establecimiento de un nuevo número de abonado  
en la actual situación de la Central de Mondragón,

SUPLICA a Ud. establezca una conmutación  
interior del No. 641 a fin de que de momento ante  
dificultades superiores sirva a la ESCUELA PRO-  
FESIONAL y a la razón social COMETAL, ya que, por  
otra parte, el servicio telefónico respectivo  
no es muy intenso.

Es gracia que espera obtener de Ud. cuya vida  
Dios guarde muchos años.

Mondragón 7 de Marzo de 1952